



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
"INTERZULEMA S.A."

RESOLUCION N° SC.IJ.DJC.G.12. 0006911 Fecha de Aprobación: 07-Diciembre-2012
PERMISO DE OPERACION RESOLUCION N° 001-CPO-012-2013-DPTTTSV-LR Fecha de Aprobación: 18-Junio-2013

Buena Fe - Los Ríos

Sra. Evelyn Paulina Guano Mogollón
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INTERZULEMA S.A.

Mediante la presente Carta le comunicamos que en Asamblea General de Accionistas acordamos ceder 1 acción de las 173 Acciones que la Compañía posee siendo su Representante Legal la Sra. Evelyn Paulina Guano Mogollón, con C.I. 171590592-1, de Estado Civil soltera, su domicilio en La Venus del Río Quevedo, cuyo valor nominal es de un dólar por acción, que están incorporadas en éste título, al Sr. Ángel Alberto Paredes Rezavala, con C.I.171418562-4, Estado Civil soltero, domiciliado en Quevedo.

Por lo que ruego que ésta cesión sea inscrita en el libro de Registro de Acciones de la Compañía y se expida la nueva acción correspondiente.

Se firma el día 22 de Mayo del 2015.

Cedente:

Sra. Evelyn Paulina Guano Mogollón
C.I. 1715905921
GERENTE GENERAL

Cesionario:

Sr. Ángel Alberto Paredes Rezavala
C.I. 171418562-4



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "INTERZULEMA S.A."

RESOLUCION N° SC.U.DJC.G.12. 0006911 Fecha de Aprobación: 07-Diciembre-2012
PERMISO DE OPERACION RESOLUCION N° 001-CP0-012-2013-DPTTTSV-LR Fecha de Aprobación: 18-Junio-2013
Buena Fe - Los Ríos

ACTA 040. 22/05/2015

ACTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "INTERZULEMA"

A los 22 días del mes de Mayo del 2015, siendo las 19:00 pm; se llevó a cabo la reunión ordinaria de seguimiento de la Compañía de Transporte Pesado INTERZULEMA S.A. desarrollándose la siguiente agenda:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Aceptación y Presentación de nuevos socios.
4. Informe de la Gerente.
5. Facturación.
6. Socios que adeudan a la Compañía.
7. Asuntos varios.
8. Clausura de Asamblea General.
9. Lectura del acta para su aprobación.

Bienvenida a cargo de la Gerente de la Compañía.

PRIMERO.- Con la presencia de los señores:

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Avilés Calderón Cesar Eduardo. | 15. Paredes Castillo Héctor Manolo. |
| 2. Borja Pérez Mario George. | 16. Paredes Oscar Orlin. |
| 3. Caicedo Pico Franklin Eloy. | 17. Rodríguez Bravo Robert Alberto. |
| 4. Caicedo Pico Joffre José. | 18. Tituaña Alcaciega Robert. |
| 5. Guano Espín Pedro Pablo. | 19. Toro Afazco Darwin Augusto. |
| 6. Guano Mogollón Alex Paul. | 20. Triviño Moscoso José Martín. |
| 7. Guano Mogollón Evelyn Paulina. | 21. Ubilla Romero Adriano Santiago. |
| 8. Loor Medranda Norge Esteril. | 22. Vaca Guano Wullian Patricio. |
| 9. Macías Zambrano José Wellington. | 23. Vera Tobanda Sheraldi Paul. |
| 10. Matamoros Carriel Ángelo Santo. | 24. Villegas Benavides Cesar Giovanni |
| 11. Miranda torres José Alejandro. | 25. Villegas Benavides Hugo Humberto. |
| 12. Moposita Moposita Luis Alfredo. | 26. Villegas Rodríguez Juan Humberto |
| 13. Moreno López Segundo Moreno | |
| 14. Paredes Aldas Jershon Oswaldo. | |

La asamblea justifica la inasistencia de los socios: Ab. Villagómez Baquedano Karina Marisela por cuanto se está posesionando como Fiscal de Los Ríos y Sr. Núñez Vega Holger Gualberto por inconvenientes con su vehículo.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "INTERZULEMA S.A."

RESOLUCION Nº SC.U.DJC.G.12. 0006911 Fecha de Aprobación: 07-Diciembre-2012
PERMISO DE OPERACION RESOLUCION Nº 001-CP0-012-2013-DPTTTSV-LR Fecha de Aprobación: 18-Junio-2013
Buena Fe - Los Ríos

El Quórum es constatado con la presencia de 26 socios accionistas, quienes representan 390 acciones con el 52.52 % de la totalidad del capital social pagado, siendo todas las acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, de conformidad con la facultad determinada en el Art. 235 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

SEGUNDO.- Lectura del Acta Anterior.

La Secretaria da lectura al acta del 20 de Febrero del 2015.

TERCERO.- Aceptación y Presentación de nuevos socios.

La Gerente da a conocer el nombre del aspirante a ser accionista de la compañía seguidamente la asamblea por unanimidad de los presentes aprueba el ingreso del Sr. Ángel Alberto Paredes Rezavala, siendo el cedente de una acción al aspirante la Compañía INTERZULEMA S.A mediante su Representante Legal la Sra. Evelyn Paulina Guano Mogollón con C.I. 171590592-1, de Estado Civil Soltera, su domicilio en La Venus del Rio Quevedo el Cesionario el Sr. Ángel Alberto Paredes Rezavala con C.I. 171418562-4, de Estado Civil Soltero, su domicilio en Quevedo.

El Presidente expresa que es grato nuevamente ver como la Compañía se sigue incrementando, pero de la misma manera le gustaría que sean responsables en sus obligaciones, no solo quieran obtener un Permiso de Operación de beneficio personal, socios que nos ayuden a empujar la Compañía, que realmente nos respalden a través de la facturación. Da la bienvenida al Sr. José Miranda Sr. Robert Rodríguez, Sr. Segundo Moreno, Sr. Robert Tituaña y a la Ab. Karina Villagómez.

CUARTO.- Informe de la Gerente.

La Gerente informa que el Sr. Segundo Moreno López ingreso a la Compañía por la Sra. Olimpia Vaça Guano ella le cedió el total de sus acciones, el constaría como socio antiguo. También comunica que están todos los documentos de la Unión de Operadoras falta que llegue un correo de aprobación pero ya está creada, en estos días habrá otra reunión para ver los siguientes pasos a seguir. El Presidente intervine y comunica que se está trabajando con la Compañía Interzulema en unión de otras operadoras de la Provincia De Los Ríos ya que el único objetivo es fortalecer el Gremio, ya faltan unos pequeños detalles para que se emita el decreto de la formación de la Unión de Operadoras, ya una vez formada la unión se respetar nuestra plaza de trabajo.

QUINTO.- Facturación.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "INTERZULEMA S.A."

RESOLUCION Nº SC.U.DJC.G.12. 0006911 Fecha de Aprobación: 07-Diciembre-2012
PERMISO DE OPERACION RESOLUCION Nº 001-CP0-012-2013-DPTTTSV-LR Fecha de Aprobación: 18-Junio-2013
Buena Fe - Los Ríos

El Ing. José Macías toma la palabra seguidamente pide que facturen a través de la Compañía, ya que es beneficio de los socios y así el S.R.I puede constatar su facturación requisito indispensable al momento de pedir un préstamo o si hasta el Plan Renova.

La Gerente informa que desde este año el S.R.I está trabajando conjuntamente con la Superintendencia De Compañías y la A.N.T, mediante este proceso van a saber los socios que están facturando, si no lo hacen podrían revócarles el Permiso de Operación y no va a depender de la compañía.

SIXTO.- Socios que adeudan la compañía.

El Sr. Presidente pide hacer conciencia que se pongan al día en las mensualidades ya que la compañía estuviera en otras condiciones se pudiera ayudar a un socio que en momento dado necesite del aporte de la compañía.

La Gerente Comunica a la asamblea los socios que adeudan a la compañía ya no se les puede esperar más, se hablado con ellos pero ni siquiera asisten a las reuniones el Art. 206 de la Superintendencia De Compañías nos da la potestad de poderlos retirar de la Compañía. Se emitirá un informe con el acta a la Superintendencia De Compañías, en la próxima reunión tener una respuesta. El Sr. Presidente alega que hay compañeros que no asisten años, ni aportan y no es ningún beneficio para la Compañía, y realmente ninguna institución funciona así, pregunta a la asamblea si están de acuerdo con la retirar a estos socios. El Sr. Cesar Avilés toma la palabra diciendo que este tema ya se lo viene tratando desde el año pasado y se da un quemiimportismo. La Asamblea con unanimidad acepta que se retire a los socios que no asisten ni aportan a la Compañía.

SÉPTIMO.- Asuntos Varios.

- ✓ La Gerente pide traer a tiempo las facturas que se entreguen ya que la declaración es hasta el 28 de cada mes, si no se trae a tiempo las facturas se les cobrara una multa. La Gerente habla sobre los fletes que se les ha estado dando en esta semana se los llama y no se encuentran disponibles o no quieren. nos dice que el día de ayer se confirmó un flete con la empresa OLAM el socio se regresó, cuando no debía hacer eso ya que la Compañía quedaría como irresponsable, él no debía haberse regresado si no comunicar lo que estaba sucediendo.
- ✓ El Sr. José Miranda pide responsabilidad en los fletes ya que daña la imagen de la Compañía. y nos propone que trabajar con él con fletes de Banano para facturar por medio de la Compañía.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
“INTERZULEMA S.A.”

RESOLUCION N° SC.II.DJC.G.12. 0006911 Fecha de Aprobación: 07-Diciembre-2012
PERMISO DE OPERACION RESOLUCION N° 001-CP0-012-2013-DPTTTSV-LR Fecha de Aprobación: 18-Junio-2013

Buena Fe - Los Ríos

✓ En la reunión cancelan los siguientes accionistas.

Dinero Recaudado	
Accionistas	Valor
Sr. Angelo Matamoros	\$120.00
Sr. Eloy Caicedo	\$150.00
Sr. Manolo Paredes	\$80.00
Sr. José Macías	\$40.00
Total Recaudado	\$390

OCTAVO.- Clausura de Asamblea General.

Siendo las 20:45 p.m. se da por clausurada la reunión. Se acordó que la próxima reunión sería el 14 de septiembre del 2015 a las 19:00 pm.

NOVENO.-Lectura Del Acta Para Su Aprobación.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, pasado el tiempo concedido se retoma la sesión para la lectura del acta y si modificación alguna la asamblea aprueba por unanimidad dicha acta, firmado para constancia de los accionistas concurrentes conjuntamente con el Señor Presidente e infrascrito Gerente General – Secretario que Certifica.-

COMPAÑÍA INTERZULEMA S.A. - EVELYN PAULINA GUANO MOGOLLÓN – GERENTE GENERAL.-

Buena Fe, Mayo 22 del 2015.



Sra. Evelyn Paulina Guano Mogollón
GERENTE GENERAL

Ing. José Wellington Macías Zambrano
PRESIDENTE